



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA
del
Acta 28.07.2021, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
AIP.

FOPROLYD No. 28.07.2021

Sesión extraordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, asistieron: **Rigoberto Turcios Romero**, Presidente de Junta Directiva, **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Pablo Bonilla** como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **César Augusto Orozco Vinuesa**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **María Olga Serrano de Cavaliere** como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); **Bessy Guadalupe Ramírez Morales**, como representante suplente por parte del INSTITUTO ALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); y **Elsa Yanet Vaquerano de Membreño**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Hamilat Misael Reyes**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, 3 propietarios y 5 suplentes, el Presidente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta No. 27.07.2021**
- 3. Correspondencia**
- 4. Asociaciones**
- 5. Administración Institucional**
 - 5.1** Solicitud de aprobación del Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional (PEMII)
 - 5.2** Propuesta de nombramiento como enlace de mejoras regulatorias y punto focal para la comunicación oficial entre el OMR y FOPROLYD
 - 5.3** Informe de enrolamiento y HV al 27 de julio de 2021
- 6. Puntos a desarrollar:**
 - 6.1. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 6.1.1** Informe y Estados financieros institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período de 1° de enero al 30 de junio 2021
 - 6.1.2** Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios Ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General
 - 6.2. Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 6.2.1** Solicitud de Aprobación de CEO y Administradora de documentos contractuales N°86/2021 “Suministro de Dispositivos de Seguridad para Oficina Central y Regionales y Anexa de FOPROLYD”
 - 6.3. Punto Unidad Administrativa Institucional:**

FOPROLYD No. 28.07.2021

- 6.3.1. Solicitud de ampliación de periodo de prueba por encontrarse incapacitada Colaboradora Administrativa del Depto. Administrativa de Talento Humano
- 6.3.2. Resultados de evaluación de periodo de prueba para otorgar el 100% del salario (2)
- 6.3.3. Solicitud de autorización para venta de material chatarra o en desuso
- 6.4 **Punto Unidad Jurídica:**
 - 6.4.1 Solicitud para otorgar poder especial a Jefe de Seguridad
 - 6.4.1 Caso Trabajadora Social de Oficina Regional de San Miguel
 - 6.4.2 Opinión en suspensión de cuotas de marzo –agosto de 2020 de activos con Fondo Rotativo – FOPROLYD.
 - 6.4.3 Proceso disciplinario (1)
 - 6.4.4 Opinión Jurídica, por informe presentado por el Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo
 - 6.4.5 Solicitud de Actualización de la Cuantía de Gastos de Representación del Presidente de Junta Directiva de FOPROLYD y su autorización.
- 6.5 **Punto Departamento de Créditos:**
 - 6.5.1 Propuesta de aumento en la colocación de Depósito a plazo del Fondo Rotativo
- 6.6 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 6.6.1 Remisión de informe en cumplimiento de Acuerdo N°16.01.2021, LG N°98/2020, denominado “Suministro de componentes para elaboración y reparación de prótesis especiales para personas beneficiarias de FOPROLYD”
 - 6.6.2 Informe de casos con Kit de vacío elevado
 - 6.6.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos médicos-hospitalarios (4)
 - 6.6.4 Solicitud de autorización para erogación de fondos por medicamentos (1)
 - 6.6.5 Cumplimiento de Acuerdo N°406.07.2021
 - 6.6.6 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos (65)
 - 6.6.7 Informe de seguimiento de productos con deterioros en almacén LABPRO
 - 6.6.8 Propuesta para establecer convenios de cooperación con hogares para personas adultas mayores
 - 6.6.9 Solicitud para pago de proveedores por prestación en servicios de salud (1)
- 6.7 **Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 6.7.1 Recomendables de CTE (7)
 - 6.7.2 Seguimiento de Correspondencia CTE (4)
 - 6.7.3 Recursos de Apelación (2)
- 6.8 **Punto Comisión Especial de Apelaciones:**
 - 6.8.1 Recomendables de apelación (7)
- 6.9 **Punto de COMISSOF:**
 - 6.9.1 Solicitud de modificación de acuerdo de Junta Directiva N°412.07.2021

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 27.07.2021:

Se dio lectura al acta número veintisiete la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:

Resolución de correspondencia

Comisión Técnica Evaluadora

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 476.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 477.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 478.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Administración Institucional

5.1 Solicitud de aprobación del Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional (PEMII):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 479.07.2021**: En el marco de la implementación de la Agenda Digital 2020-2030 impulsada por el Presidente de la República, se acuerda aprobar por unanimidad el Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional (PEMII) 2022-2024 del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), elaborado por el Equipo de Modernización e Innovación Institucional (EMII) en un proceso coordinado y articulado con la Secretaría de Innovación de la Presidencia, adjunto a la presente ACTA, mismo que servirá de base para formular en Plan Estratégico Institucional (PEI) de FOPROLYD para ese mismo período.
COMUNIQUESE.

FOPROLYD No. 28.07.2021

5.2 Propuesta de nombramiento como enlace de mejoras regulatorias y punto focal para la comunicación oficial entre el OMR y FOPROLYD:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 480.07.2021**: Nombrar a la Licenciada **Mirna Victoria Nieto Aguilar**, Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional como enlace de mejora regulatoria y punto focal para la comunicación en el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) y FOPROLYD, en cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria. **COMUNÍQUESE.**

5.3 Informe de enrolamiento y HV al 27 de julio de 2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Puntos a desarrollar:

6.1 Punto Unidad Financiera Institucional:

6.1.1 Informe y Estados financieros institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período de 1° de enero al 30 de junio 2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.1.2 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios Ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 481.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

6.2.1 Solicitud de Aprobación de CEO y Administradora de documentos contractuales N°86/2021 “Suministro de Dispositivos de Seguridad para Oficina Central y Regionales y Anexa de FOPROLYD”:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 482.07.2021**: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **LIBRE GESTIÓN N° 86/2021** denominado **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA OFICINAS CENTRAL, REGIONALES Y ANEXA DE FOPROLYD"**; la cual queda integrada de la siguiente manera:

Solicitante:	XXX
Experto en la Materia:	XXX

FOPROLYD No. 28.07.2021

Analista Financiero:	XXX
Asesora Jurídica:	XXX
Representante de la UACI:	XXX

b) Para las funciones de administradora de los documentos contractuales del citado proceso, se designa a XXX; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

6.4. Punto Unidad Administrativa Institucional:

6.4.1. Solicitud de ampliación de periodo de prueba por encontrarse incapacitada Colaboradora Administrativa del Depto. Administrativa de Talento Humano:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 483.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.4.2. Resultados de evaluación de periodo de prueba para otorgar el 100% del salario (2):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 484.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 485.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.4.3. Solicitud de autorización para venta de material chatarra o en desuso:

FOPROLYD No. 28.07.2021

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 486.07.2021**: Requerir a la Administración que a través del Departamento de Servicios Generales se realice un inventario del material chatarra o en desuso de los repuestos reemplazados de vehículos y baterías que se encuentra en el Edificio Adela, relacionados en el memorándum DSG 263/2021, de fecha 27 de julio de 2021 y se remita informe a la Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

6.4 Punto Unidad Jurídica:

6.4.1 Solicitud para otorgar poder especial a Jefe de Seguridad:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 487.07.2021**: La Junta Directiva con base al Art. 6 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), **RESUELVE: 1)** Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva No. 425.07.2021, de fecha 01 de julio de 2021, en el que se autorizó al Sargento y Licenciado Rafael Aguillón Rivera, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, para que otorgara un Poder Especial a favor del señor ELISEO SANTACRUZ BRUNO, debido al cambio de titular de la Institución; **2)** Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva, Capitán y Licenciado Rigoberto Turcios Romero, para otorgar en representación de FOPROLYD, poder especial a favor del señor ELISEO SANTACRUZ BRUNO, para realizar todos los trámites y diligencias relacionadas a la adquisición, registro, pago de multas y renovación de matrículas de las armas de FOPROLYD en el Ministerio de la Defensa Nacional, así como todo lo relacionado al funcionamiento de la seguridad institucional. **COMUNÍQUESE.**

6.4.1 Caso Trabajadora Social de Oficina Regional de San Miguel:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 488.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.4.2 Opinión en suspensión de cuotas de marzo –agosto de 2020 de activos con Fondo Rotativo – FOPROLYD:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO**

FOPROLYD No. 28.07.2021

No. 489.07.2021: La Junta Directiva con base a la recomendación emitida por la Unidad Jurídica en el memorándum UJ 301/2021, de fecha 26 de julio de 2021, **RESUELVE:** **a)** Autorizar la ampliación de los plazos de los créditos activos al cobro del capital e intereses que fueron suspendidos en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, que, por motivos de la Pandemia, se efectuó de oficio el congelamiento de los cobros en concepto de cuotas de los créditos activos otorgados por FOPROLYD a través del FONDO ROTATIVO, y de esa forma oxigenar la economía de las familias; **b)** Procédase a la ejecución del cobro de las seis cuotas que fueron congeladas de créditos activos de las personas beneficiarias del Fondo Rotativo, por existir Emergencia Nacional, por el COVID-19, como se estableció en el Acuerdo 204.06.2020, de fecha cinco de junio de dos mil veinte, que corresponden del mes de marzo hasta agosto de 2020, sin tener que realizar ninguna gestión, por parte de la persona beneficiaria, ampliando el plazo establecido, en ese sentido el Departamento de Créditos deberá realizar los cálculos matemáticos y podrá extender el plazo de los montos de cada crédito activo, que se traduce en cuotas mensuales del capital e intereses, auxiliándose con la Unidad de Informática, *ampliando el plazo de los créditos de forma digital* en esta Institución, anexando en cada expediente del crédito el respectivo Acuerdo de Junta Directiva que se emita; como lo establece el artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **c)** *Notifíquese este Acuerdo de Junta Directiva, en cuanto a la ampliación del plazo para realizar el cobro, de los créditos activo que mantienen los beneficiarios con FOPROLYD, respecto a la aprobación de la ampliación del plazo, del saldo adeudado de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, y manteniendo la tasa de interés pactada originalmente. Notificación que se realizara por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción el interesado o su representante legal, por correo postal público o privado, en la dependencia de atención de crédito, en residencia, por cualquier medio técnico electrónico que pueda ser localizado el beneficiario, de toda notificación se debe acreditar al expediente del beneficiario que se le otorgo el crédito siendo un total de 1,606 beneficiarios activos que fueron suspendidos temporalmente del pago de cuotas de marzo a agosto de 2020. COMUNÍQUESE.*

6.4.3 Proceso disciplinario (1):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.4.4 Opinión Jurídica, por informe presentado por el Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.4.5 Solicitud de Actualización de la Cuantía de Gastos de Representación del Presidente de Junta Directiva de FOPROLYD y su autorización.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG**, **ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI**, **MTPS**, **MINSAL**, **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 490.07.2021:** Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.5 Punto Departamento de Créditos

6.5.1 Propuesta de aumento en la colocación de Depósito a plazo del Fondo Rotativo:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 491.07.2021**: Instruir a la Unidad Financiera Institucional que realice las gestiones necesarias para obtener la mejor oferta en Depósito a Plazo Fijo del Fondo Rotativo para un plazo de 3 meses por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 Dólares (US\$250,000.00) adicional al existente a la fecha, con lo cual se estará incrementando a un total de UN MILLÓN 00/100 Dólares (US\$1, 000,000.00) más los intereses generados al vencimiento del mismo. **COMUNÍQUESE.**

6.6 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

6.6.1 Remisión de informe en cumplimiento de Acuerdo N°16.01.2021, LG N°98/2020, denominado “Suministro de componentes para elaboración y reparación de prótesis especiales para personas beneficiarias de FOPROLYD”:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.2 Informe de casos con Kit de vacío elevado:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos médicos-hospitalarios (4):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.4 Solicitud de autorización para erogación de fondos por medicamentos (1):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 492.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.6.5 Cumplimiento de Acuerdo N°406.07.2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.6.6 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos (65)

FOPROLYD No. 28.07.2021

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 493.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.6.7 Informe de seguimiento de productos con deterioros en almacén LABPRO:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.8 Propuesta para establecer convenios de cooperación con hogares para personas adultas mayores:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.9 Solicitud para pago de proveedores por prestación en servicios de salud (1):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7 Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.7.1 Recomendables de CTE (7):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7.2 Seguimiento de Correspondencia CTE (4):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7.3 Recursos de Apelación (2):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.8 Punto Comisión Especial de Apelaciones

6.8.1 Recomendables de apelación (7):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.9 Punto de COMISSOF:

6.9.1 Solicitud de modificación de acuerdo de Junta Directiva N°412.07.2021:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 12 de agosto de 2021. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 p.m. del día de su fecha.



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



BESSY GUADALUPE RAMÍREZ MORALES
ISRI



ELSA YANET VAQUERANO DE MEMBREÑO
MINSAL



CÉSAR AUGUSTO OROZCO VINUEZA
AOSSTALGFAES



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JUAN PABLO BONILLA
ALFAES



HAMILAT MISAEL REYES
MTPS



RIGOBERTO TURCIOS ROMERO
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA